

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3375.	LUNES, 28 DE MARZO DE 1949.	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1695
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.818
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO DE VERANO
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:
De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " " 1/2 " " 1 " "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 42.—	" "	" 0.12 "
" 8 "	" 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 "	" 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 "	" 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 "	" 30.—	" "	" 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras " 0.35 "

	PAGINAS
No. 4624 — De doña Gregoria Núñez de Montesino y de don José G. Montesino	8
No. 4621 — De don Hilario Vizgarra,	8
No. 4619 — De don Celso E. Atencio	8
No. 4616 — (Testamentario) de don Lorenzo Cazón	8
No. 4606 — De don Napoleón Wayar	8
No. 4595 — De don Cruz Salinas y Juana Cayata de Salinas,	8
No. 4594 — De don Felipe o Felipe Santiago Corregidor,	8
No. 4588 — De Don Gregorio Vélez,	8 al 9

POSESION TREINTAÑAL:

No. 4660 — Deducida por Andrés Ernesto Armas,	9
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valdéz,	9
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel,	9
No. 4630 — Deducida por Isabel Valero de Moreno	9
No. 4618 — Deducida por Ramón Rosa Camacho y otras	9
No. 4613 — Deducida por don Moisés Castro Acosta	9
No. 4612 — Deducida por doña Carmen Ruiz de Martínez	9 al 10
No. 4608 — Deducida por don Inocente Abel Ruiz	10
No. 4607 — Deducida por doña Alejandrina Díaz de Galarza,	10
No. 4604 — Deducida por Isaias Borigen	10
No. 4602 — Deducida por Rqsa Oros	10
No. 4596 — Deducida por don Telésforo Cuesta	10 al 11
No. 4589 — Deducida por don Horacio Simón Oliva Soravia,	11
No. 4582 — Deducida por Florencia Jurado de Apaza	11
No. 4581 — Deducida por Patrocinio Chavarria	11
No. 4578 — Deducida por Felipe Tapia	11 al 12
No. 4574 — Deducida por Ernesto Aramayo,	12
No. 4573 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez, y otros sobre dos inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos,	12
No. 4572 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre inmuebles ubicados en San Carlos	12
No. 4571 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	12

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4655 — Solicitado por José Saba,	13
No. 4591 — Solicitado por don Rafael Rebollo,	13

REMATES JUDICIALES:

No. 4689 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	13
No. 4673 — Por José M. Decavi - Ejecución José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra,	13
No. 4576 — Por Martín Leguizamón, en el juicio "Embargo preventivo Al Abib Silman vs. Humberto Araguine"	13

CITACION A JUICIO:

No. 4649 — De doña Concepción Dávalos de Marcó del Pont,	13
No. 4635 — A Lucio Galarza y otros, en los autos sobre filiación natural y petición de herencia promovido por Benigno Galarza	13

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4691 — "La Salteña, Destilería de aceites esenciales, Soc. de Resp. Ltda.",	13 al 14
No. 4679 — De la tienda, mercería etc., de propiedad de José Yazlle	14

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4688 — En los autos: "Ejecutivo - reconocimiento de la firma — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Madelmo Osoros",	14
--	----

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4653 — Por Armando G. Orce, en el juicio de Apremio s/c Francisco Saavedra exp. No. 1246/1942—letra—S,	14
--	----

ADMINISTRATIVAS

No. 4671 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Samuel Uriburu	14
No. 4670 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Félix Díaz	14
No. 4663 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Lardies	14
No. 4654 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Saba,	14

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4690 — De Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, para la explotación forestal de fracciones de terrenos ubicadas en el Dpto. de Gral. "San Martín",	15
No. 4658 — De Obras Sanitarias de la Nación, para la provisión de elementos con destino a la Adm. de Gral. Güemes y Campo Santo,	15
No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerma,	15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ASESORES

15

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

15

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

15

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 14530-G.

Salta, Marzo 24 de 1949.

En uso de la facultad conferida por el Art. 129, inciso 15 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase, en comisión y en carácter de reelección, vocales del H. Consejo de Educación de la Provincia, a los señores: Rdo.

padre Pedro M. Lira y don Pastor López Aranda, por un periodo legal de funciones de conformidad a lo establecido en el último párrafo del Art. 189 de la Constitución.

Art. 2o. — Oportunamente solicítase al H. Senado de la Provincia el acuerdo constitucional correspondiente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14531-G.

Salta, Marzo 24 de 1949.

Encontrándose ausente el titular de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor JULIO DIAZ VILLALBA mien-

tras dure la ausencia del titular, Ing. Juan W. Dates.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Acción Social y Salud Pública.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba
Danton J. Cermesoni**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14479-G.

Salta, Marzo 18 de 1949.

ANEXO C. — Orden de Pago Anual No. 87.

Expediente No. 5645/49.

VISTO el presente expediente en el que Contaduría General solicita que, de conformidad con lo que prescribe el Art. 39 de la Ley de Contabilidad se disponga el libramiento de una Orden de Pago Anual anticipada por la suma de \$ 45.499,32 m/n. a fin de abonar mensualmente con el monto de dicho importe, el aumento fijado a las pensiones de Amparo Policial, por Ley No. 982, de fecha 4 de octubre de 1948,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, incorpórese al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal d), 1, Pasividades de la Ley de Presupuesto en vigencia, la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 32/100 MONEDA NACIONAL (\$ 45.499.32 m/n.), correspondiente al aumento fijado a las pensiones de Amparo Policial, por Ley No. 982 de fecha 4 de octubre de 1948.

Art. 2o. — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, pagará a esta Repartición, para abonar mensualmente el aumento fijado a las pensiones de Amparo Policial, por Ley No. 982 del 4 de octubre de 1948, hasta la suma de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 32/100 M/N. (\$ 45.499.32 m/n.), con imputación al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal d) 1, Pasividades de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente 1o. del H. Senado de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 14527-E.

Salta, Marzo 22 de 1949

Orden de Pago No. 103 del Ministerio de Economía

Expediente No. 844/C/949 - (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el cobro de ha-

beres del Auxiliar 7o. de Dirección General de Rentas, don Ricardo Quiroga; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto No. 8486 de fecha 26 de febrero de 1948, se concede al mencionado empleado a partir del 3 de enero del mismo año, seis meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo por razones de enfermedad, y por Decreto No. 10.589 del 26 de julio ppdo., se le acuerda con anterioridad al 5/VIII/48, ciento ochenta días con el 50% de sus haberes, y por último, en Decreto No. 13698 del 26 de enero del año en curso se le otorgan seis meses más de licencia por idénticas razones y con retroactividad al 29 de diciembre de 1948 con goce del 50% del sueldo;

Que el 1o. de julio de 1948 se puso en vigencia la Ley de Presupuesto No. 942, y Dirección General de Rentas no propuso al Poder Ejecutivo la confirmación del señor Quiroga para el cargo del que fué titular, quedando éste en consecuencia, excluido a partir de esa fecha del presupuesto de la Repartición;

Por ello, teniendo en cuenta que Dirección General de Rentas no cuenta con crédito suficiente para abonar esos haberes, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a Dirección General de Rentas, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 750.—, (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) a efectos de que con dicho importe atienda el pago a favor del Auxiliar 7o. de la misma, don RICARDO QUIROGA y como correspondiente al equivalente al 50% de sus haberes devengados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1948; y enero, febrero y marzo del año en curso.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto más los haberes que devengare en lo sucesivo el señor Quiroga, se imputará al Anexo D, Gastos en Personal, Inciso VI, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor para el ejercicio 1949.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente 1o. del H. Senado de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Juan W. Dates

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución No. 120-A.

Salta, Marzo 24 de 1949.

Visto que la práctica ha demostrado la conveniencia de que este Ministerio disponga permanentemente con una cantidad de estreptomina que le permita proveerla oportunamente en aquellos casos de verdadera urgencia, teniendo en cuenta la escasez del producto que hace difícil su adquisición inmediata;

Por ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1o. — El Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública abonará al señor SAMUEL GERMAN propietario de la Farmacia "San Roque" sita en Belgrano 2801 esquina Jujuy de la Capital Federal, la suma de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 50/100 (\$ 1.683.50) m/n.; importe de la factura presentada por la provisión a este Ministerio de ciento cincuenta (150) gramos de estreptomina; asimismo pagará la suma de quince pesos (\$ 15.—); a la Sociedad Mixta Zonda por el flete correspondiente de la encomienda conteniendo la citada droga.

2o. — El gasto total de \$ 1.693.70 autorizado por la presente, se imputará a la partida para Acción Social.

3o. — Dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

No. 4674 — EDICTO DE MINAS: Expediente No. 1621-G. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y providas dicen así: "Señor Director General de Minas. — María Iriarte de González Rioja, argentina, mayor de edad de profesión quehaceres domésticos por mí y por mi socio mi esposo Alberto González Rioja, argentino, mayor de edad, maestro Director con domicilio legal en la calle Entre Ríos No. 710, de esta ciudad ante Usía me presento y digo: Que desiendo efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categorías con exclusión de las reservas mantenidas a la fecha de la presente solicitud, de acuerdo al Art. 23 del Código de Minería se nos conceda una zona de 2000 hectáreas DOS MIL HECTAREAS en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta en terreno de la sucesión Corfina Aráoz de Campero domiciliada en la calle Mitre No. 356 El presente pedimento se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia el centro de la Escuela Nacional No

252 Pozo de Tuctuca y con mil metros (1.000 mts.) al norte llegando al punto P.P. o punto de partida de nuestro pedimento; desde aquí con 15.500 mts. al este 6.666,60 al sud; luego 3.000 metros al oeste; 6.666.60 metros al norte y por último 1.500 metros al este llegando de esta manera nuevamente al punto P.P. y cerrando de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas o sean cuatro unidades de cateos solicitadas. Contando con los elementos necesarios para esta clase de trabajos pido conforme al Art. 25 del ya citado Código se sirva ordenar el registro, como publicación, notificación de los dueños del suelo y en su oportunidad concedernos este cateo. Será Justicia. María Iriarte de González Rioja. Alberto González Rioja. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y treinta minutos. Neo. Salta, agosto 5 de 1948. Se registró el pedido que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 466, quedando asentada esta solicitud bajo el No. 1621-letra G, hoy fé. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. A despacho. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. Téngase por registrado el presente permiso de cateo, por presentado y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso fuerz feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, presenten estos autos a Inspección de Minas, a los efectos establecidos en el artículo 5o. del Decreto Reglamentario de setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase. Outes. En trece de agosto de 1948 notifiqué a la señora María Iriarte de González Rioja. — María Iriarte de González Rioja. — P. Figueroa. — En 13 de agosto de 1948 pasó a Inspección de Minas. P. Figueroa. EXPEDIENTE No. 1621-G-48. Sr. Jefe del Departamento de Minas: Al proceder a la ubicación del presente cateo, esta Oficina constató que la Escuela Nacional No. 252 pozo de Tuctuca que el interesado toma como punto de referencia, no figura en los planos de Registro Gráfico; por lo que el interesado podrá pasar a consultarlos por esta Sección Técnica, a los efectos de hacer posible la ubicación. Julio Yañez. — Señor Director: Corresponde que el interesado relacione aproximadamente el cateo que solicita a algún punto fijo que figure en el plano minero a fin de hacer posible su ubicación propia, manteniendo para la ubicación en el terreno el punto de referencia mencionado a su escrito de fs. 2. — 15/12/48. J. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas y cinco minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 15 de 1948. Con lo informado, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J. M. Torres por J. H. Figueroa. — Salta, dic. 16 de 1948. A despacho. Neo. — Salta dic. 16 de 1948. Por recibido. Vista al interesado. C. Alderete. Juez Interino. — En 16 de diciembre de 1948 corri vista al interesado y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. Señor Juez de Minas de la Provincia: Alberto González Rioja por mí y por mi socia, doña María I. de González Rioja en el expediente de cateo No. 1621-G-48 del Departamento de Santa Victoria Pvcia. de Salta, ante Usía me presento y expongo: Habiéndome notificado del informe del Departamento de Minas de la Provincia, en que me presento a efectuar aclaraciones a fin

de que hago la presente aclaración, puesto que mantengo firme mi punto de referencia que es la Escuela Nacional No. 252, la ubicación será como sigue: Se toma como punto de referencia el Abra de Córdoz y con una distancia de más o menos unos 4.000 metros con azimut de 110° llegando de esta manera a un punto en que manifiesto está en forma aproximada la escuela mencionada No. 252. Proveer de conformidad será justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy diez y siete de diciembre de 1948, siendo horas 9. Neo. Salta, diciembre 17 de 1948. — A despacho. Neo. — Salta diciembre 17 de 1948. Pase a Dirección de Minas con la aclaración expuesta. C. Alderete. Juez Interino. — En 20 de diciembre de 1948 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja del auto anterior y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. En 21 de diciembre de 1948 pasó a Dirección de Minas. S. N. R. de Adamo. Recibido en Secretaría hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas treinta minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 22, 1948. Vuelva al Departamento de Minas a sus efectos. J. M. Torres. EXPEDIENTE No. 1621-G-48. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Santa Victoria. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2, aclaración de fs. 6 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1332. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico, diciembre 29 de 1948. Julio Yañez. Con el informe que antecede vuelva a Dirección General para seguir su trámite. Departamento de Minas, enero 13 de 1949. J. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas. M. Lavín. Salta, enero 14 de 1949. Con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J. M. Torres, por J. Hernán Figueroa. Salta, enero 14 de 1949. Recibido hoy y a despacho. Neo. Salta, enero 14 de 1949. De lo manifestado por Dirección, vista a los interesados. Repónganse las fojas 7, 8, y presente. Outes. En 15 de enero de 1949 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. Al señor Director de Minas. El que suscribe, Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, señora María Iriarte de González Rioja, en el expediente de exploración y cateo No. 1621-letra G, de 1948 en el Departamento de Santa Victoria, de esta Provincia ante U. S. me presento y digo: Que dá su conformidad con la ubicación efectuada por Inspección de Minas a su pedimento y pido la publicación de edictos por el término de Ley, el registro correspondiente y en su oportunidad se me conceda este cateo. Será Justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy doce de febrero de 1949, siendo horas diez. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. A despacho. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas fs. 8 regístrase en el libro Registro de Exploraciones del Juzgado el escrito solicitud de

fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva para decretar lo que corresponda. Outes. — En 14 de febrero de 1949, se registró el escrito ordenado en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 al folio 144 y 147. Expte. No. 1621—G. Dpto. de Santa Victoria. Neo. Salta, febrero 15 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los herederos de Da. Corina Aráoz de Campero en el domicilio constituido - Outes.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Angel Neo — Escrib. de Minas

e) 22/3 al lo./4/49.

Nº 4657. — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1580 — letra Z. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Dean Funes 316, a U. S. digo: I.— Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por el Gobierno Provincial, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad Fiscal, en el Departamento Los Andes de esta Provincia.— II. — La ubicación del cateo solicitado conforme al croquis que en duplicado acompaño es la siguiente: — El punto de partida del cateo será el centro del lugar en que la Quebrada Copalayo que baja del Cerro de igual nombre, desemboca al campo situado al Oeste del Salar Centenario; este punto de partida dista aproximadamente seis kilómetros de la margen Oeste de dicho Salar Centenario, de donde se medirán las siguientes líneas: P. P.—A de 2.000 metros Norte; A—B de 4.000 metros Oeste; B—C de 5.000 metros Sud; C—D de 4.000 metros Este y D—P. P. de 3.000 metros Norte, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — III.— Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme este cateo. Autorizo al Dr. Juan Carlos Uriburu para continuar el trámite de este expediente, con amplitud de facultades, para deducir y contestar oposiciones. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi oficina hoy doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas y treinta minutos. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, junio 13 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 3" del folio 442 al 443 quedando asentada esta solicitud bajo el Nº 1580 —Z.— Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, junio 24 de 1947. — Por pre-

sentado y por domicilio el constituido. — Téngase presente la autorización conferida en el punto III, al doctor Juan Carlos Uriburu. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos dispuestos en el art. 5º del Decreto Reglamentario del 12 de setiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — n 1º de julio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo Nº 1580—Z a U. S. digo: Que con los datos consignados en la solicitud de fs. 2 de este expediente puede resultar con algunas dificultades para la ubicación precisa de este pedimento, por cuyo motivo he resuelto darle una nueva descripción de acuerdo al detalle siguiente: El punto de partida será la estaca—mojón Nº 17 de la pertenencia 4 de la mina de borato "Maggie" expediente 1205—W, de donde se medirán ocho mil metros al Oeste y de allí las siguientes líneas: 2.500 metros al Norte; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Este y 2.500 metros al Norte para cerrar la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — No encontrándose aún inscripto el pedimento en el plano minero; pide a U. S. se sirva ordenar el pase a la Inspección de Minas, con el objeto de que sea ubicado este cateo conforme a la descripción dada en el presente escrito. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy agosto seis de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y siete horas y treinta minutos. — Aráoz Alemán. — Salta, agosto 8 de 1947. — Encontrándose el expediente correspondiente en Inspección de Minas pase a dicha Sección con el objeto de que en la ubicación gráfica del cateo Exp. Nº 1580—Z se tenga en cuenta la precedente aclaración. — Outes. — EXPEDIENTE Nº 1580—Z—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos solicitados por el interesado en escrito de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1306. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, octubre 3 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Salta, octubre 13 de 1947. — Vista al interesado del infome que antecede de Inspección de Minas, debiendo en el acto de su notificación dejar expresa constancia que renuncia a toda exploración de minerales de boro (Decreto Nº 5050 de fecha 14 de julio de 1947. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 2 de febrero de 1948 notifiqué al S. Fortunato Zerpa y firma: Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo Nº 1580—Z, a U. S. digo: Que

contestando la vista que antecede, vengo a manifestar conformidad con la ubicación gráfica dada por Inspección de Minas al presente cateo. — Además manifiesto que en la zona que ocupa este pedimento no hay bórax, y en consecuencia, no tengo inconveniente en renunciar a explotar dicho mineral de bórax. — Por tanto, pido a U. S. tenga presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy éatorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas. — Conste y a despacho. — Neo. — Salta, mayo 14 de 1948. — Téngase presente. — Outes. — En 20 de mayo de 1948 notifiqué al Sr. Fortunato Zerpa y firma. — Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el Exp. Nº 1580—Z de cateo, a U. S. digo: Que corresponde el estado de este expediente que U. S. ordene se publiquen los edictos previstos por el art. 25 del Código de Minería, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. — Por tanto pido a U. S. ordene la publicación de los edictos en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo al citado art. 25 del Código de Minería. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — A despacho. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — Atento la conformidad manifestada a fs. 7 y lo informado a fs. 4 vía 6 por Inspección, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito que antecede y el de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo. — Outes. — En 30 de setiembre de 1948 se registró el escrito que antecede en el libro Registro de Exploraciones Nº 5 a folios 106 al 108. — Neo. — En 24 de febrero de 1949 se notifica al señor Fortunato Zerpa. — Fortunato Zerpa. — S. N. R. de Adamo. — En 24 de febrero de 1949 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno: C. Oliva Aráoz. — S. N. R. de Adamo. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 14 de 1949.

e) 15 al 26/3/49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ALICIA ARMATA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salta, 24 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 26/3/ al 25/9/49.

No. 4686 — SUCESORIO: Citación a Juicio: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2a. Nominación Dr. Dapilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA.

Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4685 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña JOSE MURO DE PINTADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Marzo 23 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 25/3/ al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. — Entre líneas "o Bertrez" vale. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley: Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 25/3 al 30/4/1949.

No. 4680 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil la Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de D. Mauricio Na-

tarfrancesco y se cita por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Salta, Marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 24/3 al 29/4/49.

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don SAMUEL BARON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 22/4/49.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 22/4/49.

No. 4662 — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 22/4/49.

No. 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Vega de Mena, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.
Salta, Marzo 9 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 15/3 al 21/4/49.

No. 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed-

res de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 12/3 al 19/4/49.

Nº 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado
— Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/3 al 18/4/49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 16/4/49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4649 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Geremías o Geremías Ciriacó Apaza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4639 — **SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GRÓS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

Nº 4638. — **EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFANE y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 8 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 10/3 al 16/4/49.

No. 4634. — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.
e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — **SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes de-

dos por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, marzo 2 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario
e) 8/3 al 12/4/49.

Nº 4626. — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTIN o FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 7/3 al 11/4/49.

No. 4624 — **EDICTO.** — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gregoria Nuñez de Montezino y José C. Montezino. — Salta, 24 de Febrero de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4621 **EDICTO** — El señor Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil de la Provincia a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario Vizgarra, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Salta, 18 de Febrero de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4619 — **SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Celso E. Atencio, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 24 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 5/3 al 9/4/49.

Nº. 4616. — **TESTAMENTARIO.** El señor Juez en lo civil, tercera nominación Dr. Alberto E. Austerlitz ha declarado abierto el juicio testa-

mentario de Don LORENZO CAZON y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y especialmente a los herederos instituidos y legatarios Don Lorenzo Orellana, Doña Matilde Orellana, Doña Isabel Mendoza y Don Pantaleón Cazón, para que concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se les hace saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en secretaria.
Salta 23 de Febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4608 — **SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don NAPOLEON WAYAR, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.
Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4595 — **SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CRUZ SALINAS y de doña JUANA CAYATA DE SALINAS; y se cita por treinta días a herederos, acreedores y todos los que pretendan derechos en esta sucesión, a fin de que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".
Salta, Febrero 18 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 23/2 al 2/4/49.

No. 4594 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FELIPE o FELLIPE SANTIAGO CORREGIDOR, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de Feriado Salta, Febrero 23 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 24/2 al 2/4/49.

No. 4598 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo

Civil, Primera Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don GREGORIO VELEZ, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", durante treinta días, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, Febrero 19 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 22/2 al 31/3/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4660 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria". 1o. — Fracción de terreno de unos 120 mts. de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Soria; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. — 2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominada "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 9 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 15/3 al 21/4/49.

No. 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Ha-

biéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 cen-

tímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdiviezo; Este, calle Rivadavia, y Oeste, propiedad de Amalia

Ollarzú; a lo que el señor juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provin-

cia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1949.

e) 10/3 al 16/4/49.

No. 4643 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud, con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 63.75 metros de fondo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 10/3 al 16/4/49.

No. 4630 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguán, cocina patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Celina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Febrero 26 de 1949. — Y VISTOS: atento lo solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, citase por edictos

que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Recíbese la información sumaria a los efectos, oficiase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngase. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 8/3/49 al 12/4/49

No. 4618. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, el señor Diégono R. Torres, en representación de los señores Ramón Roza, Martina y Lorenzo Justiniano Canacho, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesto de una extensión de 24 metros de frente por 60 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Mariano Iriarte; Sud, con calle Chacabuco; Este, propiedad de Vicente Suárez y Oeste, con calle 9 de Julio, el señor juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que se cite por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, - Escribano Secretario.

e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4613. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por don Moisés Castro Acosta, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido "El Barrial", Departamento de San Carlos, limitando por el Norte, con propiedad de Doroteo Arias; Sud, con terrenos de Arturo T. Bravo y Silverio Postiglione; Este, con Suc. de Casiano Vargas; Oeste, con Doroteo Arias y tiene las siguientes dimensiones: línea Norte, 195 mts.; Sud, 245; Este, 144; Oeste 160 mts., con una superficie total de 3 hs. 6.024 mts.2; el Sr. Juez de la Instancia, la Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 22 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

No. 4612 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Carmen Ruiz de Martínez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble, con todo lo en él plantado, alambrado y cercado, ubicado en esta ciudad sobre la calle General Paz, lote No. 42 del plano del loteo de la manzana comprendida entre las calles Caseros, España, Coronel Suárez y General Paz, Circunscripción 1a: Sección G. Manzana 12A. Parcela 6, Catastro 7377, limitando: Norte, lotes 43 y 44; Sud, lote 41; Este, parte del mismo lote 42; Oeste, calle General Paz, sobre la que tiene 10 metros por 25 metros de fondo, o sea una superficie de 250 mts.2; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de

dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTÁN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

Nº 4608 - POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Inocente Abel Ruiz, deduciendo posesión treintañal de un inmueble, con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos, departamento del mismo nombre de esta Provincia, de forma irregular y mide: 39,32 mts. de frente sobre calle Güemes o lado Oeste; 27,85 mts. en su contrafondo o lado Este; 73,90 al Norte y 63,68 al Sud, lindando: Norte, calle América; Sud, Antonio Valero; Este, Luis Genta y Oeste, calle Martín Miguel Gabriel de Güemes, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil ha dispuesto la publicación de edicto durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL para que se presenten a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho al citado bien. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 6 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4607 — EDICTO: — Habiéndose presentado doña ALEJANDRINA DIAZ DE GALARZA, solicitando la posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en el Partido de El Ceibal, departamento de La Candelaria de esta Provincia, unidas entre sí, y del uso del agua del río Molinito y arroyo Cinquedal, la primera con una extensión de 250 metros de frente por 900 metros de fondo, lindando: Norte, herederos Arias Velazquez; ESTE, herederos de Servando Díaz Uncos; SUD, ríos Molinito y Ceibal y OESTE, con el camino vecinal que la separa de la otra fracción. — La segunda fracción tiene 400 metros de frente por 700 metros de fondo, lindando: ESTE, con el camino vecinal que la separa de la primera fracción; SUD, ríos Molinito y Ceibal; NORTE, herederos de Eufemia Aráoz de Paz y río Tarija; Oeste, con las juntas de los ríos Molinito, Ceibal, y Tarija, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de dicho término. — Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero de 1949 para su publicación.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4604 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Sr. JUSTO C. FIGUEROA en su carácter de apoderado del Señor ISAIAS BORIGEN, promoviendo juicio sobre Posesión Treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de Lerma. Un inmueble Catastro No. 910, Manzana 18,

Parcela 12, acusa una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TRECE DECIMETROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (2855 ms.2, 13 dms.2; 53 cms.2). — Casa habitación y terreno de 24 metros 55 centímetros de frente, sobre la avenida 9 de Julio; iniciándose su costado o límite sudoeste a los 67,70 metros desde la esquina de la calle Bernardo de Irigoyen y Av. 9 de Julio, formando en punto de intersección un ángulo de 77 grados, 10 minutos, 30 segundos; de allí en dirección ligeramente inclinada hacia el sud-oeste, colindando con propiedad de los señores Néstor y Ernesto López, 76 metros 34 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente con la que forma un ángulo de 102° 54' 30"; de allí en rumbo Nor-oeste, colindando con propiedad del Sr. Alberto Durand, 47 metros 76 centímetros, hasta dar con la línea del costado Nor-Este con la forma ángulo de 77° 01' 30", de allí en el rumbo Nor-Este antes indicado, colindando con propiedad del Sr. Ildefonso Barandiaran 49 metros, 38 centímetros. En este punto, en ángulo de 101° 58' 50", hacia el sud-este, colindando con el mismo Isaias Borigen, 29 metros, 31 centímetros; de allí en ángulo de 269° 52', hasta la línea del frente, también colindando con propiedad del mismo Borigen, y en dirección Nor-este, 27 metros 07 centímetros. — Con la línea del frente forma ángulo de 91° 03'.

El inmueble — casa habitación. — CATASTRO 50, Manzana 18, Parcela 11: — De 13 metros 09 centímetros, de frente, sobre Avenida 9 de Julio. — Se inicia su costado o límite Sud-Oeste a una distancia de 92 metros 25 centímetros de la esquina de Av. 9 de Julio y Calle Bernardo de Irigoyen, formando en el punto de intersección un ángulo de 88° 57', de allí en dirección Sud-Este, colindando con propiedad del mismo Isaias Borigen, 27 metros 07 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente, con la que forma ángulo de 90° 08', para seguir en rumbo Nor-Oeste, colindando con el mismo Borigen, 29 metros 31 centímetros, hasta la línea o costado Nor-Este con la que forma ángulo de 78° 01', 10". — De allí al indicado rumbo Nor-Este, colindando con propiedad de Ildefonso Barandiaran, 8 metros 83 centímetros, hasta dar con la línea sud-este con la que forma ángulo de 100° 30', 10"; desde ese punto en la señalada dirección sud-este, colindando con propiedad de Ladislao Maizares, 12 metros 95 centímetros hasta la línea Nor-Este con la que forma ángulo de 266° 16', 50" y desde este punto hasta la línea del frente, colindando con propiedad del mismo Maizares; 18 metros 87 centímetros. — Allí, con la línea del frente forma ángulo de 96° 06', 50".

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta (30) días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves para notificaciones en Secre-

taría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 26/2 al 5/4/49.

No. 4602 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Saubro sobre posesión treintañal de un inmueble nabria por Da. Rosa Oros, promoviendo juicio ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, correspondiente a la manzana No. 8, parcela 10 del plano de dicho pueblo, siendo sus límites: Norte, con propiedad de Rosa Acosta García; Sud, con tierras de la Suc. Pérez; Este, con terrenos de Teodosio Domingo, y por el Oeste, calle San Martín; su extensión es de 46,60 mts. de frente por 46 mts. de fondo; el Sr. Juez de la Instancia y la. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 24 de 1949. — Carlos E. Figueroa Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 26/2 al 5/4/49.

Nº 4596 - EDICTO - POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado Telésforo Cuesta, deduciendo juicio de posesión treintañal de una fracción de terreno sito en el Pueblo de Coronel Moldes de una forma regular, con las dimensiones siguientes: de frente sobre el límite Oeste, en línea recta de Sud a Norte 100 mts., dirigiéndose luego verticalmente 10 metros hacia el Este para luego a seguir en dirección recta 20 metros de Sud a Norte; de frente sobre el límite Sud en dirección de Oeste a Este en línea recta 202 mts 50 cts. en la misma dirección de la Calle Pública del pueblo a la Estación; de frente sobre el límite Este en línea recta entrando hacia el Norte en línea ascendente, partiendo de Sud a Norte en línea recta 100 mts. de frente al Norte en línea recta partiendo de Este a Oeste, 124 mts.; encontrándose encerrada dicha fracción de terreno dentro de los límites siguientes: Norte con propiedad de Santiago Guanca; Sud Calle Pública que va hacia la Estación más conocida con el nombre de Calle del Mstadero; Oeste, con propiedad de Moisés Rajal y Leonor Sosa y al Este, con propiedad de Norberto López, encontrándose la fracción cuya posesión solicita catastrada bajo Nº 160 bién éste que lo hubo de mi madre Delfina G. de Cussta. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado por parte y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre una fracción de

terreno en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto de La Viña de esta Provincia y publíquense edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", como se pide citando a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además de todas circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de el lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal Recibáse la información ofrecida en cualquier audiencia. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría: Carlos Roberto Aranda. Salta, Diciembre 17 de 1948. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificado en autos y por constituido el domicilio indicado. Habilitase el feriado del próximo mes de Enero a los efectos de la publicación de los edictos mencionados. Dése cumplimiento a lo decretado a fs. 5 vta. — Alberto E. Austerlitz. Lo que el suscripto Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, Diciembre 27 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/2 al 4/4/1949.

No. 4589. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Horacio Simón Oliva Saravia promoviendo juicio de Posesión Treintañal por la finca "GORRITI" ubicada en el Departamento de Rivadavia que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, en toda su extensión con la finca denominada "Las Llaves", que fué de don Matías Argañaraz; Sud, en toda su extensión con el cauce antiguo del Río Bermejo, hoy Rivadavia; Este, en toda su extensión con terrenos baldíos, que antiguamente fué de don Luis Giménez y al Oeste, en toda su extensión con propiedades que fueron también de don Luis Giménez y con una extensión aproximada de dos leguas de Norte a Sud, por una legua de Naciente a Poniente; el señor Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán por treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL, a los que se consideran con derecho en la finca individualizada a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos Salta, Diciembre 27 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 23/2 al 1/4/1949.

No. 4582 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de doña Florencia Jurado de Apaza, iniciando acción de Posesión Treintañal de un lote de terreno y todo lo adherido al suelo, ubicado en el Partido El Jardín, distrito El Tala, Dpto. de La Candelaria

de esta Provincia; teniendo dicho lote de terreno una extensión de cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros de frente, por Setecientos ochenta metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con la parte que le ha correspondido a don Bautista Jurado; por el Este, con el río Tala, o Salí; por el Sud, con terrenos de don Juan Apaza; y por el Oeste, con doña Rosario Molina; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado por parte y por constituido domicilio. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión Treintañal sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de El Jardín Dpto. El Tala, de esta Provincia y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de el lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. del lugar para que reciba la testimonial ofrecida. — Dése la correspondiente intervención al Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA". — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA
Escribano-Secretario

e) 19/2 al 29/3/49.

No. 4581 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Patrocinio Chavarría, iniciando acción de posesión treintañal de dos propiedades ubicadas en el distrito

El Jardín, Dpto. de La Candelaria, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene por límites generales los siguientes: Norte, terrenos de mi mandante; Sud, terrenos de los hermanos Vicente y Antonio

Valdés; Este, Río Salí y Oeste, con sierras del Alto de "La Tablada". — Posee trescientos sesenta y ocho metros con ochocientos sesenta milímetros de frente por todo el fondo hasta las cumbres y se compone de dos fracciones unidas entre sí cuyos límites antiguos eran los siguientes: PRIMERA FRACCION Norte, terrenos que pertenecieron a don Rosario Cancino; Sud, Andrés Avelino Cancino Este, Río Salí y Oeste, Las Cumbres Altas donde nacen las vertientes que se ubican en los terrenos que fueron de don Andrés Avelino Cancino. — Tiene ciento setenta y tres metros con veinte centímetros de frente, por todo el fondo hasta Las Cumbres Altas. — La SEGUNDA

FRACCION: Tenía antiguamente por límites: Norte, terrenos de don Cayetano Apaza; Sud, propiedad de don Julián Chavarría; Este, Río Salí y Oeste, con Las Cumbres Altas. — Tiene doscientos cinco metros con seiscientos setenta y cinco milímetros de frente por todo el fondo hasta dar con Las Cumbres Altas donde nacen las aguas que corresponden al mismo terreno. — El segundo inmueble consta de doscientos siete metros de frente de Sud a Norte y es denominado San Javier y su fondo desde el Río Salí hasta la Peña Colorada, lindando al Norte, con los herederos de doña Concepción Rodas; al Sud, con terrenos de mi representado; al Naciente, con el Río Salí y al Poniente con la Peña Colorada. — Este último terreno tiene una casa con tres piezas, una cocina y una galería; como asimismo un galpón que se encuentra al lado de la casa. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera

Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Septiembre 30 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión Treintañal del inmueble individualizado a fs. 7, 8 y vta., hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrese los oficios solicitados. Recibáse las declaraciones ofrecidas en cualquier audiencia. Devuélvase poder dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda". — Salta, Diciembre 10 de 1948. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

19/2/ al 29/3/49.

No. 4578 — EDICTO: Habiéndose presentado don Felipe Tapia iniciando juicio por posesión treintañal de un lote de terreno de forma regular ubicado en esta ciudad en calle Arenales entre Urquiza y Alvarado, con frente sobre la primera, midiendo: 21.85 metros sobre calle Arenales; 12.26 mts. en su transfondo a lado Oeste; 26.73 mts. sobre su costado Norte y 27.50 mts. sobre costado Sud, o sean 455.88 metros cuadrados, limitados: Norte, María Angélica Masaira; Salustiano Medina y Fortunata Masaira de Mesples; Sud, Víctor Hugo Alvarado; Este, calle Arenales y Oeste, Francisco Sorica, a lo que el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil doctor Alberto E. Austerlitz, dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias" para que se presenten a hacer valer sus derechos los que se consideren como

tales. Para notificaciones, lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado. Para su publicación habilitase la feria de enero de 1949.

Salta, Diciembre 10. de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 18/2 al 28/3/949.

No. 4574 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.
Habiéndose presentado el Procurador Sr. Hillarion Meneses, con poder suficiente de don Ernesto Aramayo solicitando la posesión treintañal de un terreno cerrado ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento, del mismo nombre de esta Provincia, con extensión de veinte y nueve metros ochenta centímetros en sus lados Norte y Sud, por veinte metros cincuenta centímetros en sus costados Este, y Oeste, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ruiz de los Llanos; Este, propiedad de Esther Aramayo de Robles; Sud, casa quinta de don Ernesto Aramayo y Oeste propiedad de herederos de María López, a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado las siguiente providencias: "Salta, octubre 6 de 1948. — Por presentado por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y librese los oficios como se pide. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Salta, Diciembre 31/948. — Pasé el presente al Juzgado de Feria para su tramitación. — C. R. Aranda.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 31 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario

e) 17/2 al 26/3/949.

No. 4573 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.
Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Luis Nicasio Rodríguez, Aida R. de Benci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha, y Dominga Rodríguez, iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo, ubicados en "El Barrial" y en la localidad de "San Carlos", departamento del mismo nombre de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos treinta metros y de Naciente a Poniente ciento veinte y seis metros y a continuación un martillo sobre camino nacional a San Carlos teniendo dicho martillo una extensión de Naciente a Poniente veinte metros y de Norte a Sud, cincuenta metros, limitando: Naciente: Camino Nacional a San Carlos; al Poniente y Norte con propiedad de don Arturo Michel y al Sud con propiedad de don Carlos López. — El segundo inmueble tiene una ex-

tención de Naciente a Poniente veinte y cinco metros y de Norte a Sud, veinte metros, cuyos límites generales son los siguientes: Poniente camino nacional; Norte, propiedad de don Toribio Zerpa; Naciente con propiedad de don Casimiro Serrano y Sud con calle al Cementerio; el señor Juez en lo Civil, a cargo del juzgado de primera instancia, segunda nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 2 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio indicado. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada en mérito al poder acompañado que se devolverá dejándose constancia en autos. — Por deducida acción de Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados el primero en "El Barrial" y el Segundo en San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia y publicándose edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, comprendido dentro de los límites que se indicarán en dichos edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal, o municipal como así también al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Carlos para que reciba la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — ALBERTO E. AUSTERLITZ. — Salta, Noviembre 15 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano - Secretario. Entre líneas: Naciente Camino Nacional a San Carlos. Vale.

ROBERTO LERICA

Escribano-Secretario

e) 17/2 al 26/3/49.

No. 4572 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.
Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores en representación de don Luis Nicasio Rodríguez, doña Aida R. de Benci, doña Emma Isabel R. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha y doña Dominga Rodríguez iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo en El Barrial, Dpto. de San Carlos, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos cinco metros y de Naciente a Poniente doscientos ochenta y cinco metros, limitando: al Naciente, con Callejón de Arturo Michel; al Poniente, con propiedad de Aurelio Clemente al Norte, con callejón de Juan de Dios Serrano y al Sud, con propiedad de herederos de Dionisio López. — Este inmueble consta de cuatro potreros para alfa, con sus correspondientes cercados. — El Segundo inmueble es denominado "Monte del Pozo" y tiene una extensión de Norte a Sud de quinientos cincuenta y ocho metros, y de Naciente a Poniente de Un mil treinta y ocho metros, limitando: al Naciente, con propiedad de don

Gregorio Aquino; al Poniente, camino nacional; al Norte, con terrenos de Alejo Carriz y al Sud, con propiedad de Cruz Rodríguez. — En este inmueble existe una cortada de material; El Sr. Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Octubre 11 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre Posesión Treintañal, de los inmuebles individualizados a fs. 8, a 10, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. — Reciba en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas a cuyo efecto librese el correspondiente Oficio comisorio al Sr. Juez de P. o S. de la localidad de San Carlos. — Librese los oficios como se solicita. — Devuélvase poder, dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA". — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Carlos Enrique Figueroa.

Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
SECRETARIO

e) 17/2 al 26/3/949.

No. 4571 — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, promoviendo juicio por posesión treintañal, en representación de Luis Nicasio Rodríguez, Aida R. de Venci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Ines Patricia Romelia Rodríguez de Rocha y Dominga Rodríguez de una propiedad con casa y con todo lo adherido al suelo, en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, sobre la calle Rivadavia, con extensión de quince metros cinco centímetros de frentes, por cuarenta y un metros, veintiocho centímetros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con sitio de don Ramón Soria; al Sud, con la calle Rivadavia; al Naciente con sitio de doña Carmen Cabezas y al poniente, con la casa y sitio de don Antonio Pasallo; el Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o subsiguiente, hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de Agosto de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/2 al 26/3/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4655 — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar denominado "LOS, LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no menor a un hectárea que resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud, la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. — LÍMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Salva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por el Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto, que transcrito dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requieráse los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Designase al agrimensor don Hernán Plister para que practique las referidas operaciones. Posesiónesele del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 15/3 al 21/4/49.

No. 4591 — EDICTOS. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urretarazu en representación de don RAFAEL REBOLLO, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble denominado "Yuchán" o "Poza del Mulato", ubicado en el partido de Ramitas, Dpto. de Orán, de esta Provincia, con extensión de dos y media leguas de frente, por dos y media leguas, de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites generales: Sud, con la estancia "Campo Largo", de Estarofila G. de Barroso y con "Ranchillos" de Mercedes Espinosa; al Naciente, con "La Peña", de don Pedro Romero; al Norte, con el Río San Francisco; y al Oeste, con "Malvinas", de don Estanislao Ordoñez; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto que transcrito dice así: "Salta, Febrero 16 de 1949. — Y Vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítese por edic-

tos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y Noticias a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Requieráse los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien.

Designase perito para que practique las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento al Ingeniero Walter W. Lerario, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia: — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

ESCRIBANO SECRETARIO

e) 23/2 al 10/4/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4689:

POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El sábado 7 de mayo del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de tres mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos (\$ 3.933.32) un terreno y casa ubicado en el pueblo de Orán, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Lamadrid con una superficie aproximada de 1.056 mts2. y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia G. Villafuerte; Sud, propiedad de Simón Chavarría; Este, calle Lamadrid y Oeste propiedad de G. Gerez. Juicio: "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte". Ordena el Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Público.

e) 26/3 al 7/5/49.

No. 4673 — JUDICIAL — POR JOSE MARIA
DECAVICAMIONETA "FORD" MODELO 1929 MOTOR A
795.285 — BUEN ESTADO

—ooOOoo—

El 28 de Marzo 1949, Hs. 17, en Urquiza No. 325, subastaré sin base, al contado, el vehículo de referencia, por orden Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, Ejecución — José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra.

Revisarse en Pueblo Campo Santo, poder del demandado.

J. M. Decavi — Teléf. 2480

e) 21 al 28/3/49.

No. 4576 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. Base \$ 2.533.32 ~

El Martes 29 de Marzo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, por orden del señor Juez 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil en juicio: "Embargo Preventivo Alí Abid Silman vs. Humberto Areguine" venderé los derechos posesorios que tenga adquiridos el demandado sobre el inmueble denominado "Bananas", en los alrededores del pueblo

de Tartagal, de noventa metros de frente por cincuenta de fondo, con una plantación de tres mil cuatrocientos plátanos y con la base de dos mil quinientos tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Martín Leguizamón

Martillero Público

e) 17/2 al 26/3/49.

CITACION A JUICIO

No. 4649 — EDICTO. — CITACION A JUICIO. En el Exp. No. 26788 "Ord-Escrituración-Eloy Andrada y Lidia Ramona López de Andrada vs. Concepción Dávalos de Marcó del Pont", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dispuesto citar por el término de veinte días a doña CONCEPCION DAVALOS DE MARCO DEL PONT, para que dentro de dicho término se presente al juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 8 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 14/3 al 6/4/49.

No. 4635 — EDICTO: Por el presente, se cita a los señores Lucio Galarza, Lucila o Lucinda Galarza, Rosa Elba Galarza Lea Plaza y Juana Estaura Galarza, para que dentro del término de veinte publicaciones en "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, se presenten a estar en derecho en los autos sobre filiación natural y petición de herencia, promovidos por don Benigno Galarza contra los nбрados, y los Sres. Osvaldo Galarza, Bernardo Severa Galarza y Oscar Santos Galarza, por ante el juzgado de 1ra. instancia y 3ra. nominación en lo civil de la provincia, a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del Escribano Público que suscribe; bajo apercibimiento de que si no se presentaran, dentro de dicho término, se les nombrará de oficio defensor que los represente en el juicio. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.
e) 9/3 v. lo./4/49.

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4691:

EDICTO

A los efectos de la Ley 11.867 "LA SALTEÑA DESTILERIA DE ACEITES ESENCIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Talcahuano 893 (fábrica en Morillo, departamento de Rivadavia, Provincia de Salta), hace saber que ha transferido a los señores CARLOS BERNARDO GONZALEZ y ENRIQUE KOPPEN el Activo Físico de la Sociedad que comprende inmuebles, construcciones, maquinarias, instalaciones, herramientas, materias

primas, productos elaborados, etc., con exclusión del Pasiyo, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1948. Reclamaciones de Ley doctor Julio César González. San Martín 579, 2o. piso. Buenos Aires, Marzo 24 de 1949.
e) 28/3 al 16/4/49.

No. 4679:

A V I S O

A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido en la constitución de una sociedad comercial que girará con la denominación de Yazlle y Compañía, con asiento en la ciudad de Orán de esta provincia; y a la que don José Yazlle transferirá como capital las existencias de su casa de comercio en los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería, establecida en la calle General Alvarado esquina Veinte de Febrero de dicha ciudad de Orán. Para todos los fines legales, las partes constituyen domicilio en las oficinas del suscripto escribano, calle Balcarce No. 376. ARTURO PENALVA — Escribano.

e) 24 al 29/3/49.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4688:

NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Dr. Rodolfo Tobías, Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, en los autos "Ejecutivo - reconocimiento de firma - Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. MADELMO OSORES" ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, noviembre 22 de 1948. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... Por ello, FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados; con costas. Notifíquese por edictos (art. 460 del C. de P.). — RODOLFO TOBIAS. — JUAN SOLER - Secretario. — Salta, 18 de marzo de 1949.

c) 26 al 29/3/49.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4653 — MINISTERIO DE ECONOMIAS FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS POR ARMANDO G. ORCE

REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra don FRANCISCO SAAVEDRA/expediente No. 1246 año 1942 Letra S. el día JUEVES 31 DE MARZO DE 1949 A LAS 11 HORAS en el hall de la Dirección General de Rentas calle Mitre 647, venderé en pública subasta dinero de contado y con la BASE DE (\$ 6.500.—) SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL los lotes 4 y 5 integrantes

del campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano Departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiáreas y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiáreas, cuyos límites y de más características constatan en sus respectivos títulos Catastro 461. — Venta ad-corpus. — En el acto del remate se obrará el 20 o/o VEINTE POR CIENTO de la compra. — Comisión a cargo del comprador. — Publicaciones en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economías, Finanzas y Obras Públicas Ley Apremio 394. — Informes Referencias: Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del suscripto martillero Alvarado 512 Teléfono 4278.
Armando G. Orce
MARTILLERO
e) 14 al 31/3/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4671.

EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el Sr. Samuel Urburu, solicitando en expediente N° 8603/47, otorgamiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Ramaditas", ubicada en el departamento de Orán, Partida N° 1523 de catastro. La concesión que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente, una superficie de 3.353 hectáreas, con una dotación de 2000 litros por segundo. Por Resolución N° 1360 del H. Consejo de la A.G.A.S., el otorgamiento que se tramita se da para un caudal de 1.760 33 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter eventual y temporal, para irrigar una superficie de 3 353 hectáreas.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.
Salta, 18 de marzo de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e/18/3 al 5/4/49.

No. 4670 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor FELIX DIAZ, solicitando en expedientes N° 6482/47 y N° 7091/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Lote 1" y "Fracción 4" de la finca El Molino, ubicadas en el partido de San José, catastradas bajo los números 22 y 523 del departamento de Metán. Por Resoluciones N° 1.241/48 y N° 1.168/48 del H. Consejo de la A.G.A.S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dichos

reconocimientos serían por un caudal de 1,43 y de 1,52 litros por segundo, a derivar del Río Metán con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie aproximada de 8 y de 6 hectáreas, respectivamente.
La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.
Salta, 14 de marzo de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e/18/3 al 5/4/49.

No. 4663 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JOSE LARDIES, solicitando en expediente N° 4048/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Quisto", ubicada en el partido de Cachi Pampa, catastrada bajo el N° 415 del Departamento de Campo Santo. El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie de 60 hectáreas con una dotación de agua que no determina, fundando su derecho por usos y costumbres. Por Resolución N° 1245/948 del H. Consejo de A. G. A. S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dicho reconocimiento sería por un caudal de 30 litros por segundo, a derivar del Arroyo Quisto, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 60 hectáreas.
La presente publicación vence el día 4 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.
Salta, 15 de Marzo de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e/17/3 al 4/4/49

— No. 4654 — EDICTO —

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. José Saba, solicitando en expediente No. 4896/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "fracción Los-Los", catastrada bajo el No. 384 del Departamento de Chicoana, en una superficie aproximada de 14,58 hectáreas. El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 7,65 litros por segundo a derivar del Arroyo Los-Los, con carácter de temporal y permanente.
La presente publicación vence el día 1o. de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.
Salta, Marzo 14 de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 15/3 al 1o./4/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4690:

M. E. F. y O.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 2

Licitación pública para la concesión de la explotación forestal de las fracciones 30 - 32 - 36 - 37 - 40 - 41 - 42 - 48 y 49 del lote Fiscal No. 3 y Fracción 56, del lote Fiscal No. 6; ambos ubicados en el Departamento de General San Martín

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 14.463 de fecha 15 de Marzo de 1949, llámase a licitación pública para la concesión de la explotación forestal de las fracciones 30 - 32 - 36 - 37 - 40 - 41 - 42 - 48 y 49 del Lote Fiscal No. 3 y fracción 56 del lote fiscal No. 6, ubicados en el Departamento General San Martín.

La licitación se hará conforme a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia y el Decreto - Ley No. 2876-H y su Decreto reglamentario No. 10.824.

Las propuestas deberán ser presentadas en la DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, calle Santiago del Estero No. 676 hasta el día 13 de abril de 1949 a horas 10 fecha y hora en que se llevará a cabo la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada Reparación.

Todas las propuestas deberán ir acompañadas de la correspondiente boleta de depósito de garantía, el que será a razón de \$ 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por hectárea y por cada fracción que se solicite.

La licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal, que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

Los pliegos de condiciones para la citada licitación, pueden ser retirados de la DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Ing. Agr. SALVADOR ROSA - Director General. — MIGUEL ANGEL CRAMAJO - Secretario General y Habilitado Pagador.

No. 4658 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de motobosmas de eje horizontal, cañe-

rias, accesorios y repuestos—, grupo eléctrico y medidor Venturi, con destino a la Administración General Güemes y Campo Santo

(Salta). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. —

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de abril de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.:—1.069—LP. 1949.

BUENOS AIRES, 3 de Marzo de 1949.
EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
e/15 al 26/3/49.

No. 4650 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

—Licitación Pública No. 2—

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 271.878,76 m/n. (DOSCIEN-TOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 14/3 al 12/4/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 18 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1949